

DISTRIBUIDORA DEL RIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se dispone la siguiente publicación en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA DEL RIO S.R.L. s/Reconducción y Modificación Cláusula Segunda, (Expte. Nº 323, Folio 352 Año 2010). Acta Nº 20 de fecha 3 de mayo de 2010. Reconducción de la Sociedad: Los socios señores Mario Alberto Silvestrone, D.N.I. Nº 11.511.126 y Atilio Domingo Roque Barra, D.N.I. Nº 8.433.771, por acuerdo unánime deciden la reconducción de la sociedad denominada Distribuidora del Río S.R.L., por haber expirado en plazo de duración establecida en la Cláusula Segunda del Contrato Social.

Modificación de la Cláusula Segunda: El mismo se redactó de la siguiente manera: "Segunda: La Reconducción de la Sociedad se establece por un Plazo de Duración de Diez Años contados a partir de la inscripción de dicha Reconducción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe".

Por otra parte, quedan subsistentes los artículos del Contrato Social que no fueron modificados.

Santa Fe, 10 de mayo de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

§ 15 100737 May. 21

VENADO GLOBAL CONSULTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la siguiente publicación según providencia de fecha 03/05/2010 dentro de los autos caratulados: Venado Global Consultora S.R.L. s/Contrato Social (Expte. Nº 022/2010), de conformidad con el art. 10 inc. a) ley 19.550:

1) Socios: Pablo José Davin, argentino, nacido el día 23 de Marzo de 1965, DNI. Nº 17.190.136, casado en primeras nupcias con Marcela Edith Lescano, domiciliado en calle Martín Irigoyen 1281 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires; y Esteban Rojas, argentino, nacido el día 2 de Septiembre de 1931, L.E. Nº 6.110.770, con domicilio en calle Vuelta de Obligado 229 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: 2 de Diciembre de 2010.

3) Denominación Social: VENADO GLOBAL CONSULTORA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tiene domicilio en calle Vuelta de Obligado 229 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

5) plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a la prestación de los servicios Empresariales, Servicios de publicidad, consultoría comercial, de marketing y publicidad, asesoramiento y proyectos de comunicación institucional a instituciones civiles y comerciales tanto públicas como privadas en todo el territorio de la República Argentina, actividades que podrá desarrollar por si y/o asociada con terceras personas, físicas y/o jurídicas.

7) Capital: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.), dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) El socio Pablo José Davin suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea Pesos Veinte Mil (\$ 20.000); y b) El socio Esteban Rojas suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; la reunión de socios fijará la oportunidad en que se completará la integración, todo ello según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de Esteban Rojas. En caso de pluralidad de Socios Gerentes ejercerán sus funciones en forma indistinta. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerentes o Gerente según el caso, precedida de la denominación social, tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quiénes la ejercerán por sí mismos.

10) Ejercicio Social: Balance. El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 12 de mayo de 2010. Federico Bertram, secretario.

\$ 67,72 100796 May. 21

VEDIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados: VEDIN S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Expte. Nº 698/10 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 31 de marzo de 2010 la publicación de las modificaciones del contrato del contrato social, en cuanto a su administración y dirección social y de la cesión de cuotas sociales. En fecha 22 de marzo de 2010, se designa por unanimidad como nuevo socio gerente al Sr. Raúl Héctor Vega.

\$ 15 100721 May. 21

AGRO CORREDORA CEREALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/01/2010 a la designación del Directorio, hasta el término de su mandato, es decir hasta el día que la Asamblea General Ordinaria considere la documentación del art. 234 inc 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, que finalizará el 30/09/2011: Presidente: Germán Julián San Martín, DNI. 28.578.904, soltero, argentino, domiciliado en Zelaya 2473 de Rosario. Vicepresidente: Mariano Grynblat DNI. 22.087.861, argentino, casado domiciliado en Pje. Juan Alvarez 1530 piso 10 "C" de Rosario. Director Titular:

Gerardo San Martín, DNI. 12.111.025, argentino, casado, domiciliado en Zelaya 2473 de Rosario. Director Suplente: Muriel Gardebled, DNI. 21.885.238, argentina, domiciliada en Pje. Juan Alvarez 1530 piso 10 "C" de Rosario. Director Suplente: Fabricio Esquivel, DNI. 22.698.300, argentino, casado, domiciliado en Schiaffino 2310 de Rosario. Director Suplente: Jesús San Martín, DNI. 26.358.567, argentino, soltero, domiciliado en Zelaya 2473 de Rosario. Todos los directores han fijado domicilio especial en calle Córdoba 1365 piso 6 de Rosario.

\$ 19 100722 May. 21

PROIN S.R.L.

LIQUIDACION

- 1) Fecha de Acta de Liquidación: 19 de Marzo de 2010
- 2) Datos del Liquidador: Fradua Tomás Manuel, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de noviembre de 1941, de profesión ingeniero mecánico, de estado civil viudo en primeras nupcias de Raquel Albornoz, con domicilio en calle Presidente Roca 187 Piso 3° Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 06.044.359.

3) Razón Social: PROIN S.R.L.

4) Domicilio: Arijón 2320 de Rosario.

5) Fecha de Liquidación: 19 de Marzo de 2010

6) Causa de la Disolución: Art. 94 inc. 1) Ley 19.550.

\$ 15 100733 May. 21

PELLEGRINI PAPAS S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por un día el siguiente edicto: los nuevos socios de la sociedad PELLEGRINI PAPAS S.R.L. le corresponden los siguientes datos de identidad: Ariel Andrés Pellegrini, argentino, de apellido materno Vella, nació el 16/05/1975, titular del D.N.I. 24.386.459, C.U.I.L. 20-24386459-4, casado en primeras nupcias con Georgina Lorena Ronchi, domiciliado en calle Cerrito 958 dpto. 2, de ésta ciudad; Sebastián Hugo Pellegrini, argentino, de apellido materno Vella, nació el 23/11/1976; titular del D.N.I. 25.453.915, C.U.I.L. 20-25453915-6, casado en primeras nupcias con Natalia Guastella, domiciliado en calle Fuerza Aérea 272, de la ciudad de Funes de esta provincia; Martín Oscar Pellegrini, argentino, de apellido materno Vella, nació el 12/05/1981, titular del D.N.I. 28.821.690, C.U.I.L. 20-28821690-9, soltero, domiciliado en calle Méndez Goncalvez 2533, de ésta ciudad y Mauro Bruno Pellegrini, argentino, de apellido materno Vella, nació el 15/02/1985, titular del D.N.I. 31.457.629, C.U.I.L. 20-31457629-3, soltero, domiciliado en calle Santiago 832 piso 8 "A", de esta ciudad.

\$ 22 100806 May. 21

SERTEX S.R.L.

**MODIFICACION DE CONTRATO
CESION DE CUOTAS**

Angel Ernesto Gil, estadounidense, apellido materno Guerrero, nació el 24/12/1974, D.N.I. 92.484.252, C.U.I.T. 20-92484252-1, soltero, domiciliado en calle Cerrito 847, de ésta ciudad y Roque García Berger, argentino, apellido materno Berger, 01/07/1970, D.N.I. 21.579.853, C.U.I.L. 20-21579853-7, casado en primeras nupcias con María Eugenia Angelino, domiciliado en calle Colón 1270 2° piso, de ésta ciudad. Los socios ahora titulares del 100% de las cuotas sociales, resuelven nombrar socios gerentes a Angel Ernesto Gil y a Roque García Berger. De tal forma que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes, a saber: Angel Ernesto Gil y a Roque García Berger quienes usarán sus propias firmas con el aditamento Socio Gerente, pudiendo realizar la totalidad de las acciones previstas en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15 100807 May. 21

DSR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 22 de abril de 2010 por contrato privado.

Socios fundadores:

1. Ezequiel Tibaldo, D.N.I. 27.515.785;
2. Pablo Gastón Padín, nacido el 29 de septiembre de 1975.

Suscripción e integración de las cuotas: Ezequiel Tibaldo 100 cuotas. Pablo Gastón Padín 100 cuotas, Juan Francisco Calgaro 100 cuotas, Matías Rubén Albornoz 100 cuotas y Javier Hernán Fernández 100 cuotas; integradas de la siguiente manera; en efectivo, en el acto el 25% y el 75% dentro de los 24 meses de la fecha del contrato constitutivo Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15 100772 May. 21

INDUSTRIA QUÍMICAS CARFOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de instrumento modificadorio: Prórroga: 19/04/2010. Aumento Capital Social: 12/05/2010.

2) Prórroga: El plazo de duración de la sociedad se extiende hasta el día 30 de Abril de 2012.

3) Aumento de Capital Social: Aumento del Capital Social a la suma de Pesos: Cien mil (\$ 100.000,00) mediante la capitalización de Pesos: Ochenta y ocho mil (\$ 88.000,00) provenientes del saldo de las cuentas siguientes cuentas integrantes del Patrimonio Neto, a saber: a) Ajuste de Capital: capitalización total de su saldo de Pesos: Treinta y un mil seiscientos cuarenta y uno con veintiún centavos (\$ 31.641,21) b) Resultados No

Asignados: capitalización parcial de su saldo por Pesos: Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho con setenta y nueve centavos (\$ 56.358,79). Como consecuencia del aumento precedente el Capital Social que es de Pesos: Cien mil (\$ 100.000,00) dividido en diez mil (100.00) cuotas de Pesos: Diez (\$ 10,00) cada una de valor nominal, corresponde a los socios en la siguiente proporción al Sr. José Gregorio Zolkiewski, la cantidad de nueve mil seiscientos (9600) cuotas de capital social de \$ 10,00 cada una que representan Pesos noventa y seis mil (\$ 96.000,00) y al Sr. Leonardo Zolkiewski la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital social de \$ 10,00 cada una que representan Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

\$ 19 100784 May. 21

ING. SAAVEDRA Y ASOC. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Denominación: ING. SAAVEDRA Y ASOC. S.R.L., inscrita en R.P.C. en Contratos, Tº 158, Fº 11558, Nº 878, el 29/05/2007.

Modificación del Domicilio - Cláusula Primera: La sociedad se denomina ING. SAAVEDRA Y ASOC. S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. Por resolución de los socios, la sociedad podrá cambiarlo, establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Modificación del Objeto - Cláusula del Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) La proyección y ejecución de Obras de canales, zanjeos y nivelación de terrenos, limpieza de tanques terrestres y marítimos, silos. b) Recolección, reducción y eliminación de desperdicios, depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas. Reparación hidráulica en instalaciones sanitarias. c) Limpieza de espacios verdes, parquización y poda de árboles. Fumigaciones. d) Conservación y mantenimiento de edificios públicos y privados. e) Reparación de veredas y calzadas. Podrá realizar todos los actos necesarios y toda la clase de operaciones relacionadas con el objeto social.

Aumento de Capital Social: de \$ 20.000 (pesos veinte mil) a \$ 100.000 (pesos cien mil), debido a la modificación en la obligación de los mínimos de Capital, y queda dividido en 100 (cien) cuotas de capital de \$ 1.000,00 (pesos un mil) valor nominal cada una, el aumento es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 80 (ochenta) cuotas de \$ 1.000,00 (pesos un mil) valor nominal cada una.

Sede Social: Se establece la sede social en calle Los Inmigrantes Nº 494, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Sanita Fe.

\$ 28 100800 May. 21

**AFT ADMINISTRACIÓN
FRANQUICIAS TECNOLÓGICAS S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Silvia Carina Barchiesi, D.N.I. Nº 21.810.724, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de Febrero de 1971, de profesión comerciante, de estado civil divorciada de Diego Fabián Carubelli Sentencia Nº 825 del 7 de diciembre de 1998 autos Barchiesi Silvia C.

Carubelli D. s/Div. Mutuo acuerdo, que tramito por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, con domicilio en la calle Gobernador Vera 2538 Funes Provincia de Santa Fe y Alejandro Cabrera con documento de identidad Nº 27.937.779 de nacionalidad argentino, nacido el 5 de febrero de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gobernador Vera 2538 Funes, Provincia de Santa Fe.

1) Fecha de inscripción de la constitución de la sociedad: 15 días del mes de Abril del año dos mil diez. Razón Social: AFT Administración Franquicias Tecnológicas S.R.L.

2) Domicilio: Av. Uriburu 1772 en la ciudad de Rosario, Objeto: La sociedad tendrá por objeto: venta, de artículos informáticos, computación, telefonía, y electrónicos en general, servicie. Asesoramiento comercial. Master Franchise. Gestión. Franquicias tecnológicas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

3) Plazo de duración: 99 años.

4) Capital Social: \$ 50.000 (doce mil), en 100 (cien) cuotas de \$ 500 quinientos pesos).

5) Constitución órgano de Administración: por el socio gerente, Silvia Carina Barchiesi.

6) Órgano de Representación Legal: por el socio gerente.

7) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Fiscalización: Por todos los socios.

\$ 30 100801 May. 21

ADMINISTRADORA DE RIESGOS AGRÍCOLAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Administradora de Riesgos Agrícolas Sociedad Anónima, Asambleas extraordinarias unánimes 19.12.08 y 08.07.09. Se resolvió el traslado del domicilio a jurisdicción provincial modificándose el art. 1º del estatuto social que queda redactado: "Artículo 1º Denominación. La Sociedad se denomina Administradora de Riesgos Agrícolas S.A. Tiene domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. La Sociedad puede establecer sucursales agencias u otro tipo de representaciones en el país o en el extranjero.

\$ 15 100795 May. 21

EMPRENDIMIENTOS G Y G S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Mayo del año dos mil diez, entre Acosta Gustavo Andrés, D.N.I. 23.082.056, argentino, comerciante, nacido el 23 de Diciembre de 1972, casado en 1º nupcias con la señora Piñero María Fernanda, D.N.I. 23.482.466, domiciliado en Alvear 335 de lo ciudad de Granadero Baigorria, y Piñero Silvina Elisabet, D.N.I. 28.159.531, argentina, comerciante, nacida el 30 de Mayo de 1980, soltera, domiciliada en calle Los Aromos 634 de la ciudad de Granadero Baigorria, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550.

1. Razón Social: Emprendimientos G Y G S.R.L.
 2. Domicilio: La sociedad tendrá su sede en el domicilio de Calle Saenz Peña 11 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.
 3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación comercial de autoservicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
 4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), quince mil (15.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Acosta Gustavo Andrés, siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y representan el cincuenta por ciento del capital social y la Señora Piñero Silvina Elisabet, siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por decisión unánime.
 5. Duración: diez años, a contar desde, la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.
 6. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del señor socio: Acosta Gustavo Andrés.
 7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.
 8. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.
- \$ 55 100756 May. 21

ASGER S.R.L.

CONTRATO

- 1) Integrantes de la sociedad: Socios Hevilla Gerardo José DNI N° 10.188.859 argentino Médico nacido el 23 de Diciembre de 1951 casado en primeras nupcias con María Elena Enesilda Tempestini DNI N° 10.987.685 con domicilio en Rosario calle Córdoba 1895 8° A y Hevilla Astrid Michelle DNI N° 93.738.901 estadounidense Medica nacida el 9 de Enero de 1985 soltera con domicilio en Córdoba 1895 8° A, todos de la provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de Abril de 2010.
- 3) Denominación: Asger S.R.L.
- 4) Domicilio de la sociedad: Laprida 782 2° A de la ciudad de Rosario.
- 5) Objeto social: Prestación de Servicios Médicos
- 6) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital social: El Capital Social suscrito totalmente asciende a la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

8) Administración: A cargo de un gerente socio o no, socio-gerente: Hevilla Astrid Michelle DNI N° 93.738.901.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: El gerente obligará a la Sociedad, actuando en forma individual, usando su propia firma precedida de la denominación Social y con el aditamento Socio-gerente o Gerente según el caso.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 20 100777 May. 21

CPM ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que, por Reunión de Socios unánime, celebrada el 14 de mayo de 2010, se modificó el Artículo Quinto del Contrato Social, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones por tiempo indeterminado, firmando uno cualesquiera de ellos, en forma individual, toda aquella documentación que resulte necesaria en el desempeño de sus funciones, hasta su renuncia, fallecimiento, incapacidad o revocación de sus cargos. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que consideren convenientes, incluso obligar a la sociedad, disponer de bienes muebles, inmuebles y semovientes, y realizar cualquiera de los demás actos enumerados en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo noveno del decreto ley 5965/63. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestare desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Asimismo, se hace saber que por Reunión de Socios unánime de la Sociedad, celebrada el 14 de mayo de 2010, se designó como Gerente único de la Sociedad al Sr. Carlos Alejandro Citterio.

\$ 27 100779 May. 21

DAMAR S.R.L.

MODIFICACION DE LA DENOMINACION

1) Denominación Razón Social: Damardis Sociedad de Responsabilidad Limitada.

\$ 15 100780 May. 21

STEM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de

Rosario, la prorroga de la sociedad y el aumento de capital de STEM S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente: 1) Nombres y Apellidos, nacionalidad, estado civil, domicilio, profesión y documento de identidad de los socios: Señor RAILLON MIGUEL ÁNGEL, argentino, nacido el 14 de Enero de 1939, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora LÓPEZ HAYDEE ISABEL, de profesión medico, domiciliado en calle Plumerillo Nro. 233 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 6.029.802; la Señora SOLIS EDITA AMALIA, argentina, nacida el 13 de Julio de 1942, estado civil casada en primeras nupcias con el Señor LANDI DANTE RAMÓN, de profesión Bioquímica, domiciliada en calle Martín Fierro Nro. 218 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 4.450.024; el Señor CHIALTNA SERGIO GABRIEL, argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1964, estado civil casado en primeras nupcias con la Señora JACOBI NORMA ELISABET, de profesión Bioquímico, domiciliado en calle Laprida Nro. 1337 Piso 5 Departamento 1 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 17.242.136 y la Señora BONETTI SOFÍA ELVIRA, argentina, nacida el 20 de Septiembre de 1965, estado civil casada en primeras nupcias con el Señor Rocco Néstor Darío, de profesión médica, domiciliada en calle Carbia Nro. 780 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 17.773.183. 2) Fecha del instrumento: 30 de abril de 2010. 3) Nueva cláusula de capital social de acuerdo al aumento: "quinta: capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil), representado por 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Raillon Miguel Ángel, 1.664 (un mil seiscientos sesenta y cuatro) cuotas sociales representativas de \$ 16.640,00 (Pesos dieciséis mil seiscientos cuarenta), la Sra. Solís Edita Amalia, 2.136 (dos mil ciento treinta y seis) cuotas sociales representativas de \$ 21.360,00 (Pesos veinte un mil trescientos sesenta), el Sr. Chialina Sergio Gabriel, 950 (novecientas cincuenta) cuotas sociales representativas de \$ 9.500,00 (Pesos nueve mil quinientos) y la Sra. Bonetti Sofía Elvira, 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales representativas de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos). Este Capital social se encuentra integrado por el capital anterior de \$ 22.000,00 (pesos veintidós mil); \$ 10.000,00 (pesos diez mil) que se integra en este acto por la capitalización total del saldo de la cuenta Reservas Facultativas que surge de los Estados Contables cerrados el 30 de abril de 2009; y la suma de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil) en efectivo. El veinticinco por ciento (25%) del aporte en efectivo lo integran en este acto cada socio en la siguiente proporción: el Sr. Raillon Miguel Ángel \$ 1.498,50 (pesos un mil cuatrocientos noventa y ocho con 50/100), la Sra. Solis Edita Amalia \$ 1.921,50 (pesos un mil novecientos veintiuno con 50/100), el Sr. Chialina Sergio Gabriel \$ 855 (pesos ochocientos cincuenta y cinco) y la Sra. Bonetti Sofía Elvira \$ 225 (pesos doscientos veinticinco), que se justificará mediante boleta de depósito en el Banco Provincial de Santa Fe. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos); el setenta y cinco por ciento (75%) restante, o sea la suma de \$ 13.500,00 (Pesos trece mil quinientos) los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de noventa (90) días corridos, también en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato. 4) Nueva Cláusula de Duración luego de la Prorroga. "TERCERA: El término de duración de la sociedad se fija en 10 (diez) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo de tal forma el 20 (veinte) de Mayo de 2015. 5) Ratificación Contrato Social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 88 100812 May. 21

ESPASA S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Espasa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de noviembre de 1976, en Estatutos, Tomo 57, Folio 2146 N° 412, y modificaciones con fecha 26 de septiembre de 1977, en Estatutos, Tomo 58, Folio 1719 n° 333, comunica a través de este medio que por Asamblea de fecha 10 de diciembre de 2009 se eligió el nuevo directorio y que el mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Ariel O. Espasa DNI 16.777.719 y Vicepresidente Elsa M. Girgentí DNI 2.959.276 y que por Acta de directorio de fecha 16 de diciembre de 2009 se fijó nuevo domicilio societario en calle Magallanes 3146 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 100760 MAY. 21

COMERCIAL BAYMO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los Autos Caratulados: COMERCIAL BAYMO S.R.L., se procede a publicar el siguiente Edicto a los efectos legales: 1) Socios: Luis Alejandro Bacolla, argentino, D.N.I. N° 22.438.628, CUIT -22438628- estado civil casado, nacido el 19/08/1971, con domicilio en San Salvador N° 322 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de profesión comerciante y Esteban Carlos Moyano, argentino, D.N.I. N° 22.283.472, CUIT 20-22283472-5 estado civil casado, nacido el 03/02/1972, con domicilio en San Carlos N° 528 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión abogado; 2) Fecha del instrumento de constitución: 21/04/2010. 3) Denominación de la sociedad: COMERCIAL BAYMO S.R.L.; 4) Domicilio de la sociedad: Rioja N° 1254 Piso 6 Of. 2/3/4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: a) La comercialización de vehículos, motos y cuatriciclos b) La financiación con fondos propios y sin recurrir al concurso del ahorro público. 6) Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social es de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) representado por 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal. Las cuotas son suscriptas en su totalidad en las siguientes proporciones: El señor Luis Alejandro Bacolla con diez mil (10.000) cuotas por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); el señor Esteban Carlos Moyano con diez mil (10.000) cuotas por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). El capital social se integra en efectivo, y de la siguiente forma; El 25% en el acto de constitución de la sociedad; el 75% restante dentro del plazo de dos (02) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración, Dirección y Representación Legal: Está a cargo del socio Luis Alejandro Bacolla, quien reviste el carácter de socio-gerente. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. Rosario, 17 de Mayo de 2010.

\$ 34 100816 May. 21

CERRAMIENTOS EN ALUMINIO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber a los fines dispuestos por la ley 19.550, que según el instrumento de fecha 30 de Abril del año Dos Mil Diez, Doña Gladis Dora Sarmiento, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1950, DNI. N° 6.288.314, de profesión industrial, casada en primeras nupcias con Sergio Marcos Zanin, domiciliada en la calle Av. Independencia N° 855 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, y Don Pablo Gustavo Mancini, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1975, DNI. N° 24.791.839, de profesión industrial, de casado en primeras nupcias con Andrea Alejandra Agosti, domiciliado en calle España N° 804 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, ambos en su carácter de únicos socios de CERRAMIENTOS EN ALUMINIO S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos con fecha 16 de Mayo de 2000, al Tomo 151, Folio 6029, Número 687, convienen de común acuerdo lo siguiente : I) Prorrogar el término de duración de la sociedad en un año (01) a partir de su vencimiento el día 16 de Mayo de 2010. II) Aumentar el capital social de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), por el aporte e integración de Cinco Mil Cuatrocientas (5.400) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, las que se agregan al ya mencionado capital social de Pesos seis mil (\$ 6.000) que actualmente detecta la Sociedad. III) Los socios ratifican el Contrato de CERRAMIENTOS EN ALUMINIO S.R.L. en un todo, en cuanto no ha sido modificado en el presente.

\$ 30 100817 May. 21
